

Guanajuato Birth Certificate with Apostille Stamp

ISAREY



Identificador Electrónico

Clave Unica de Registro de Población

Municipio de Registro

SAN MIGUEL DE ALLENDE

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
	09/05/2025		

Datos de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

HOMBRE

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

SAN MIGUEL DE ALLENDE

GUANAJUATO

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 56 y 57 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y los artículos 177 y 178 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Guanajuato, ambos ordenamientos en vigor. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 27 días del mes de Abril de 2026. Doy fe.

Firma Electrónica:

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



SECRETARÍA DE GOBIERNO



MEXICO

Apostille

S.G./GTO.

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$159

1.- En México

2.- El presente documento es: ACTA DE NACIMIENTO. REGISTRO CIVIL - Titular: [REDACTED] Ha sido firmado por: LA CIUDADANA LICENCIADA ANA VICTORIA TORRES MARTINEZ

3.- Quien actúa en calidad de: DIRECTORA GENERAL

4.- y está revestido del sello correspondiente a :

SELLO DIGITAL, FIRMA ELECTRONICA

Certificado

5.- En: GUANAJUATO

6.- por: LICENCIADO MARCO ANTONIO MERCADO LIRA, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

7.- El 28 de ABRIL de 2026

8.- Folio [REDACTED]

9.- Sello

10.- Firma



La presente apostilla puede ser consultada en <https://sg.guanajuato.gob.mx/legalizaciones/>

La presente apostilla solo certifica la firma y sello, no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.